



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 06-2011

CRTSEM-ORD-06-2011

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día martes diecisiete del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en la Sala de Ex Rectores del Edificio Central de Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicado en el edificio marcado con el número 100, de la calle Instituto Literario, Colonia Centro, de esta Ciudad, comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México: Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego, en su calidad de Presidente, los CC. M. en D. José Benjamín Bernal Suárez en su calidad de Vocal, C.P. Alfonso Octavio Caicedo Díaz en su calidad de Vocal, C. Priv. Lázaro García Castillo en su calidad de Vocal, M. en D. María del Carmen Lara Jiménez en su calidad de Vocal, C.P.C. Hugo Manuel Del Pozzo Rodríguez en su calidad de Tesorero y Lic. Hipólito Romero Reséndez en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes 6 de septiembre de 2010, dan inicio a la Sexta Sesión Ordinaria del presente ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-06-2011, de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de asistencia y declaración de *Quórum* legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- II. Lectura y aprobación del Orden del día.
- III. Asuntos a tratar:



- III.1. Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por el C. Priv. Lázaro García Castillo, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios Vocal de este Comité de Registro, respecto de la solicitud identificada como RTS-015-2011 del C. Marco Antonio González Castillo, que presentara el pasado 14 de abril de 2011.
- III.2 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por la M. en D. María del Carmen Lara Jiménez, Encargada de la Dirección Jurídica Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Vocal de este Comité de Registro, respecto de la solicitud identificada como RTS-016-2011 del C. Horacio Rocha Salas, que presentara el pasado 14 de abril de 2011.
- III.3 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por el M. en D. José Benjamín Bernal Suárez, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, Vocal de este Comité de Registro, respecto de la solicitud identificada como RTS-017-2011 del C Ernesto Horacio Rocha San Miguel, que presentara el pasado 14 de abril de 2011.
- IV. Asuntos generales.

#### DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al correlativo, el Secretario de Actas informa y hace constar que, previo al inicio de la Sesión, se registraron en la lista de asistencia la totalidad de los miembros con voz y voto de éste Comité.

Con base en lo anterior, el Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México declara la existencia de *quórum* para la celebración de la presente Sesión, por lo que se emite el siguiente:



<p><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-ORD-06-2011-I</b></p>	<p>En atención a la asistencia de la totalidad de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la declaración de <i>quórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Sesión CRTSEM-ORD-06-2011.</p>
---	--

- II. Con relación al segundo punto, el Presidente del Comité solicita al Secretario de Actas dar lectura del Orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria del presente ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-06-2011, la cual fue enviada con anticipación junto con la documentación soporte de la misma a los miembros del Comité, solicitando su aprobación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-ORD-06-2011-II</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-06-2011.</p>
--	---

- III. Respecto al tercer punto del Orden del día, se someten a consideración de este cuerpo colegiado los siguientes asuntos a tratar:

- III.1. Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por el C. Priv. Lázaro García Castillo, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios Vocal de este Comité de Registro, respecto de la solicitud identificada como RTS-015-2011 del C. Marco Antonio González Castillo, que presentara el pasado 14 de abril de 2011.



El Vocal C. Priv. Lázaro García Castillo manifiesta que, con la debida anticipación, fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio y dictamen, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto del Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las Conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por el Licenciado en Economía Marco Antonio González Castillo, incorporados a su solicitud de Registro ante Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México y, toda vez que el interesado acredita fehacientemente su experiencia laboral además de contar con basta preparación académica, demostrada capacitación continua, conocimientos de posgrado además de contar con amplia actividad en el ámbito de la Iniciativa privada y destacada participación ciudadana filantrópica y altruista, cubriendo plenamente con ello los requisitos establecidos en el artículo 1.50 del Código Administrativo del Estado de México; esta Vocalía representada por el C. Priv. Lázaro García Castillo, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, al ser el responsable de realizar el estudio de la solicitud planteada, considera pertinente y procedente que el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otorgue Constancia de Registro como Testigo Social del Estado de México al Licenciado en Economía Marco Antonio González Castillo.
- B). En consecuencia y de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, expídase la constancia de registro correspondiente al Licenciado en Economía Marco Antonio González Castillo, con Número de Registro 014-2011 y vigencia de un año contado a partir del día de su expedición.



Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-ORD-06-2011-III.1</b>	Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado el C.Priv. Lázaro García Castillo, Vocal de este Comité de Registro, respecto de la solicitud identificada como RTS-015-2011 del C. Marco Antonio González Castillo.
---	---

III.2. Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por la M. en D. María del Carmen Lara Jiménez, Encargada de la Dirección Jurídica Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Vocal de este Comité de Registro, respecto de la solicitud identificada como RTS-016-2011 del C. Horacio Rocha Salas, que presentara el pasado 14 de abril de 2011.

La Vocal M. en D. María del Carmen Lara Jiménez manifiesta que, con la debida anticipación, fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio y dictamen, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto del Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las Conclusiones, siendo las siguientes:

- A. Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por el C.P.C. Horacio Rocha Salas, incorporados a su solicitud de Registro ante Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México y, toda vez que el interesado acredita fehacientemente su experiencia laboral además de contar con basta preparación académica, demostrada capacitación continua, conocimientos de postgrado, cubriendo plenamente con ello los requisitos establecidos en el artículo 1.50 del Código Administrativo del Estado de México; esta Vocalía representada



por la M. en D. María del Carmen Lara Jiménez, Encargada de la Dirección Jurídica Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Director Jurídico del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, al ser el responsable de realizar el estudio de la solicitud planteada, considera pertinente y procedente que el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otorgue Constancia de Registro como Testigo Social del Estado de México al C.P.C. Horacio Rocha Salas

- B. En consecuencia y de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, expídase la constancia de registro correspondiente al C.P.C. Horacio Rocha Salas, con Número de Registro 015-2011 y vigencia de un año contado a partir del día de su expedición.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p align="center"><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-ORD-06-2011-III.2</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la M. en D. María del Carmen Lara Jiménez, Vocal de este Comité de Registro, respecto de la solicitud identificada como RTS-016-2011 del C. Horacio Rocha Salas.</p>
--	--

**III.3.** Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por el M. en D. José Benjamín Bernal Suárez, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, Vocal de este Comité de Registro, respecto de la solicitud identificada como RTS-017-2011 del C. Ernesto Horacio Rocha San Miguel, que presentara el pasado 14 de abril de 2011.

El Vocal M. en D. José Benjamín Bernal Suárez manifiesta que, con la debida anticipación, fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la



dispensa de la lectura del estudio y dictamen, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto del Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las Conclusiones, siendo las siguientes:

A. Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por el C. Ernesto Horacio Rocha San Miguel, incorporados a su solicitud de Registro presentada ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México y, toda vez que acredita fehacientemente su experiencia laboral, académica y docente, además de una amplia experiencia profesional, debido a que se ha desempeñado como auditor externo en varias organismos y dependencias del Estado de México, analizando los procesos de contratación de bienes, servicios y de obra pública, cubriendo con ello plenamente los requisitos establecidos en el artículo 1.50 del Código Administrativo del Estado de México; por lo que esta Vocalía representada por el M. en D. José Benjamín Bernal Suárez, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, al ser la responsable de realizar el estudio de la solicitud planteada, considera pertinente y procedente que el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otorgue Constancia de Registro como Testigo Social del Estado de México a la persona física C. Ernesto Horacio Rocha San Miguel.

B. En consecuencia y de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, expídase la constancia de registro correspondiente al C.P.C. Ernesto Horacio Rocha San Miguel, con Número de Registro 016-2011 y vigencia de un año contado a partir del día de su expedición.



Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-ORD-06-2011-III.3</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por el M. en D. José Benjamín Bernal Suárez, Vocal de este Comité de Registro, respecto de la solicitud identificada como RTS-017-2011 del C. Ernesto Horacio Rocha San Miguel.</p>
---	---

- IV. Respecto al correlativo, el Secretario de Actas informa que no hay asuntos generales en la presente sesión para conocimiento del Comité.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Sexta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2011 del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-06-2011, siendo las diecinueve horas con veintitrés minutos del día diecisiete de mayo de dos mil once.

**COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

  
Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego

**PRESIDENTE**

  
M. en D. María del Carmen Lara Jiménez


**VOCAL**

  
C.P. Alfonso Octavio Caicedo Díaz

**VOCAL**

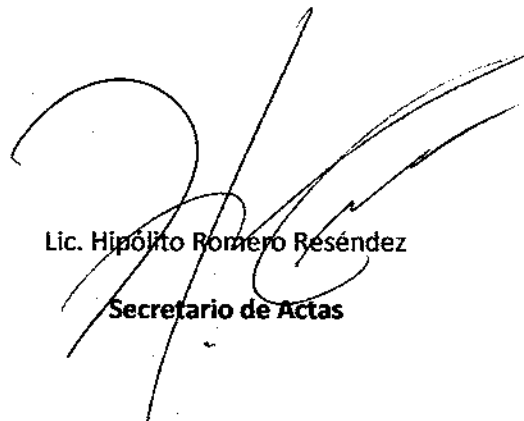




  
C. PR. Lázaro García Castillo  
**VOCAL**

  
M. en D. José Benjamín Bernal Suárez  
**VOCAL**

  
C.P.C. Hugo Manuel Del Pozzo Rodríguez  
**Tesorero**

  
Lic. Hipólito Romero Reséndez  
**Secretario de Actas**



Última hoja de la Sexta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2011 del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día diecisiete del mes de mayo del año dos mil once.



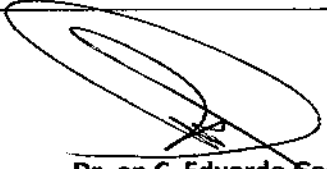
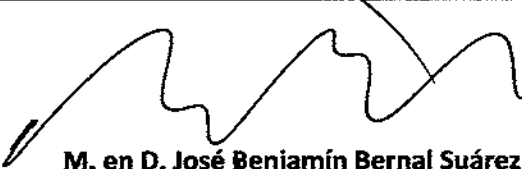



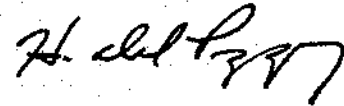
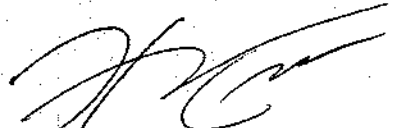


## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

CRTSEM-ORD-06-2011

### Lista de Asistencia

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 17 de mayo de 2011.

PRESIDENTE	 Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego
VOCAL	 M. en D. José Benjamín Bernal Suárez
VOCAL	 C.P. Alfonso Octavio Caicedo Díaz
VOCAL	 C. Priv. Lázaro García Castillo
VOCAL	 M. en D. María del Carmen Lara Jiménez
TESORERO	 C.P.C. Hugo Manuel Del Pozzo Rodríguez
SECRETARIO DE ACTAS	 Lic. Hipólito Romero Reséndez